



**DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO**

INFORME DE SEGUIMIENTO

Municipalidad de Colina

**Número de Informe: 497/2015
28 de marzo de 2016**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° : 542/16
REF. N° : 234.614/15

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.


SANTIAGO, 28. MAR 16 *023099

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento del Informe Final N° 497, de 2015, debidamente aprobado, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004, en la Municipalidad de Colina.

Saluda atentamente a Ud.,


I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
Rut: 69.071.500-7
Of. de Partes


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CAROLINA CARRIÓN DÍAZ
Jefa Subdivisión de Auditoría e Inspección
División Municipalidades


AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE COLINA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° : 542/16
REF. N° : 234.614/15

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.

SANTIAGO, 28. MAR 16 *023101

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento al Informe Final N° 497, de 2015, debidamente aprobado, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004, en la Municipalidad de Colina, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el concejo municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.


Al respecto, Ud. deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este trámite, dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud.,


I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
Rut: 69.071.500-7
Of. de Partes



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CAROLINA CARRIÓN DÍAZ
Jefa Subdivisión de Auditoría e Inspección
Unidad Municipalidades


AL SEÑOR
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLINA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° : 542/16
REF. N° : 234.614/15

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.


SANTIAGO, 28. MAR 16 *023100

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento del Informe Final N° 497, de 2015, debidamente aprobado, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004, en la Municipalidad de Colina.

Saluda atentamente a Ud.,


I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
Rut: 69.071.500-7
Of. de Partes


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CAROLINA CARRIÓN DÍAZ
Jefa Subdivisión de Auditoría e Inspección
División Municipalidades


A LA SEÑORA
DIRECTORA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE COLINA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° : 542/16
REF. N° : 234.614/15


REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.

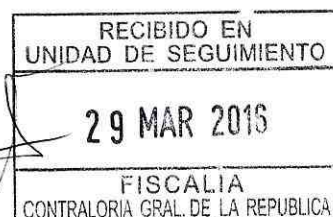
SANTIAGO, 28. MAR 16 *023102

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento del Informe Final N° 497, de 2015, debidamente aprobado, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004, en la Municipalidad de Colina.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CAROLINA CARRIÓN DÍAZ
Jefa Subdivisión de Auditoría e Inspección
División Municipalidades


A LA SEÑORA
JEFA UNIDAD DE SEGUIMIENTO
FISCALÍA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE



RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° : 542/16
REF. N° : 234.614/15

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO
QUE INDICA.


SANTIAGO, 28. MAR 16 *023103

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de Seguimiento del Informe Final N° 497, de 2015, debidamente aprobado, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004, en la Municipalidad de Colina.

Saluda atentamente a Ud.,


CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ISABEL VILLAR MONTECINOS
Jefa de Unidad Técnica de Control Externo
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES


POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
CAROLINA CARRIÓN DÍAZ
Jefa Subdivisión de Auditoría e Inspección
División Municipalidades


A LA SEÑORA
JEFA UNIDAD TÉCNICA DE CONTROL EXTERNO
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

RTE
ANTECED



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

DMSAI N° : 542/16
REF N° : 234.614/15

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 497,
DE 2015, SOBRE AUDITORÍA A LAS
CONTRATACIONES A HONORARIOS CON
CARGO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA
21.04.004, EN LA MUNICIPALIDAD DE
COLINA.

SANTIAGO, 28 MAR. 2016

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 497, de 2015, sobre auditoría a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta presupuestaria 21.04.004, en la Municipalidad de Colina, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. La funcionaria que ejecutó esta fiscalización fue la señora Marianela Palominos González.

El proceso de seguimiento consideró el referido Informe Final N° 497, de 2015, y la respuesta de la entidad a dicho documento, remitida a este Órgano Contralor mediante el oficio ordinario N° 672, de 2015.

Los antecedentes recabados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en el ente fiscalizado, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

AL SEÑOR
JORGE BERMÚDEZ SOTO
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE


Contralor General
de la República



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN QUE SE MANTIENE

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	ANÁLISIS DE LA RESPUESTA Y VERIFICACIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN	ACCIÓN DERIVADA
II. 1.2. Ausencia de remisión a Contraloría General de los decretos que aprueban los contratos.	Se observó que la entidad edilicia, no remitió a esta Entidad de Control, para su trámite de registro, 42 decretos alcaldicios que aprueban la contratación de honorarios de personas naturales, vulnerando lo previsto en el oficio circular N° 33.701, de 2014, de este origen.	En su respuesta, el Alcalde señala que la situación observada se encuentra en proceso de regularización por parte de la unidad competente. Además, agrega que algunos de los decretos en cuestión, ya estarían registrados, acompañando para tal efecto copias de los mismos.	Efectuadas las verificaciones de rigor, en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), se constató que de los 42 decretos alcaldicios que aprueban la contratación de honorarios de personas naturales, sólo 14 de ellos se encuentran registrados en el citado sistema, conforme a lo establecido en el oficio circular N° 33.701, de 2014. Por tanto, permanecen sin registrar, 28 decretos alcaldicios, según se detallan en anexo adjunto.	Considerando que el municipio aún no efectúa el registro de 28 decretos alcaldicios que aprueban la contratación de honorarios de personas naturales, en el citado Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), se mantiene la observación.	El municipio deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el oficio circular N° 33.701, de 2014, de este origen, efectuando el registro de los 28 decretos alcaldicios, en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, materia que será verificada por esta Contraloría General en futuras auditorías.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Colina, realizó acciones, no obstante, se mantiene la situación informada en el cuadro del presente informe, con la acción derivada que se indica.

En relación a las observaciones contenidas en el capítulo III, numerales 1, letras a), b) y c); y 2, del referido informe final N° 497, de 2015, respecto de las cuales se determinó la realización de un reparo, cabe consignar que se ha iniciado el correspondiente juicio de cuenta y su rol en el tribunal es el N° 30, de 2016.

Respecto de la observación descrita en el capítulo II, numeral 4.3, contenida en el citado informe final N° 497, de 2015, para la cual la entidad examinada ha solicitado su reconsideración, se informa que dicha solicitud se encuentra en estudio, por la División Jurídica, de esta Contraloría General de la República, por tanto las acciones de seguimiento, quedarán sujetas al resultado del referido estudio.

Se deja constancia de que el procedimiento disciplinario ordenado a instruir por esta Contraloría en el presente informe, para la observación del acápite II, numeral 5.2, sobre labores correspondientes a la gestión interna municipal, se encuentra iniciado mediante el decreto alcaldicio N° E-2.932, de 16 de octubre de 2015.

Transcríbese al Alcalde, al Concejo Municipal y a la Dirección de Control de la Municipalidad de Colina; a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía y a la Unidad Técnica de Control Externo de la División de Municipalidades, ambas de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CRISTIAN CÓRDOVA MALUENDA
Jefe Unidad de Seguimiento
División de Municipalidades



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES
SUBDIVISIÓN DE AUDITORÍA E INSPECCIÓN
UNIDAD DE SEGUIMIENTO

ANEXO

Ausencia de remisión a Contraloría General de los decretos que aprueban los contratos.

N° Decreto Alcaldicio	Fecha	Rut	Nombre
E-766	03-04-2014	15.6XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1150	15-05-2014	7.84X.XXX-X	[REDACTED]
E-1175	19-05-2014	5.19X.XXX-X	[REDACTED]
E-1356	09-06-2014	5.19X.XXX-X	[REDACTED]
E-1434	16-06-2014	18.8XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1479	23-06-2014	18.4XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1511	27-07-2014	16.6XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1703	21-07-2014	16.6XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1721	23-07-2014	5.89X.XXX-X	[REDACTED]
E-1756	28-07-2014	5.12X.XXX-X	[REDACTED]
E-1798	31-07-2014	12.0XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1872	07-08-2014	9.57X.XXX-X	[REDACTED]
E-1876	07-08-2014	11.1XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1894	11-08-2014	6.49X.XXX-X	[REDACTED]
E-1971	20-08-2014	13.2XX.XXX-X	[REDACTED]
E-1986	22-08-2014	7.62X.XXX-X	[REDACTED]
E-2016	26-08-2014	15.6XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2050	29-08-2014	18.9XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2061	01-09-2014	11.1XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2061	01-09-2014	9.57X.XXX-X	[REDACTED]
E-2074	01-09-2014	15.6XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2092	03-09-2014	21.3XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2110	04-09-2014	13.2XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2195	16-09-2014	16.7XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2198	16-09-2014	16.3XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2207	16-09-2014	5.92X.XXX-X	[REDACTED]
E-2409	09-10-2014	11.1XX.XXX-X	[REDACTED]
E-2409	09-10-2014	9.57X.XXX-X	[REDACTED]
E-2583	27-10-2014	7.62X.XXX-X	[REDACTED]
E-2833	18-11-2014	9.48X.XXX-X	[REDACTED]

Fuente de Información: Anexo N° 2 del Informe Final N° 497, de 2015.



www.contraloria.cl